



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 2 de julio de 2006

VISTO: La necesidad de aprobar el presupuesto del Departamento de Ciencia y Tecnología para el ejercicio 2006. Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología y los Directores de las Carreras pertenecientes al mismo han sido consultados para su elaboración.

Que se ha contemplado la previsión de gastos y los índices de inflación.

Que la Comisión de Presupuesto y Compras del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología dictaminó por unanimidad su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior la incorporación de los gastos del personal docente de planta permanente e interina adscriptos al Departamento de Ciencia y Tecnología en el presupuesto de la Universidad Nacional de Quilmes para el ejercicio 2006 según Inciso I del Anexo I.

Artículo 2º: Proponer al Consejo Superior la incorporación de los gastos correspondientes a lo detallado en los Incisos 2, 3 y 4 del Anexo I en el presupuesto de la Universidad Nacional de Quilmes para el ejercicio 2006.

Artículo 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CdCyT N° 47/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología